



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 26 de 11.09.2019**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 11 de Septiembre 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías**

#### TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:

**Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04/09/2019.**

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal**; solicitada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 03.09.2019.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación **Reglamento Subvención Municipal Organizaciones Comunitarias**; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación **Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias año 2019**; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.-

7.- Varios.-

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:**

Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04/09/2019.

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita aprobación de acta N° 25 de fecha 04.09.2019.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde, consecuente con lo anterior, y no habiendo recibido todavía el acta de reunión comisión medio ambiente en que una funcionaria dijo que no podía cursar infracciones a ESVAL porque recibía presiones, esta es ultima vez que rechazaré el acta, es impresentable que todavía no se le entregue al concejo esa acta.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal; solicitada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 03.09.2019.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal; solicitada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 03.09.2019.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Se hizo una reunión de trabajo alcalde con el DAEM y la Srta. Geraldine García encargada de finanzas de educación, ahí se nos explicó todos los detalles de esta modificación que se nos pide aprobar hoy que considera mayores ingresos por 239 millones de pesos, con esos recursos se nos dijo se comprara una camioneta para necesidades del DAEM, que se debieron hacer ajustes en algunas cuentas a raíz de que 11 profesores de la comuna fueron beneficiados con una ley miscelánea, pasando de modalidad a contrata a titularidad.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Comentar que esos recursos no contempla ningún aporte nuevo municipal, son recursos propios de educación, y modificación considera ajustes en distintas cuentas de su presupuesto.

**Presidente H. Concejo:** Todos entiendo tienen clara las condiciones en que recibimos los colegios de la comuna a fines de 2016, y eso ha ido cambiando, mejorando hasta hoy, una de esas mejoras tiene que ver con la matrícula.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Si Alcalde, 500 alumnos más hoy que cuando asumimos.

**Presidente H. Concejo:** Recibimos los colegios con una matrícula de 950 alumnos en total, hoy superan los 1.500, por eso se producen estos aumentos en los ingresos propios.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** También se nos explicó alcalde, por qué la compra de vehículos la hacen por trato directo, mediante convenio marco, es porque la ley nos faculta para hacerlo.

La ley 19886, más conocida como ley de compras públicas, entró en vigencia el 24.10.2004, la primera norma legal sobre la materia y que forma parte a su vez de un paquete legislativo entre las que se destacan las leyes 19.862, 19884, y 19885, todas estas tendientes a la modernización del Estado.

Alcalde, esto es lo que hoy nos permite hacer este tipo de compras a través de convenio marco.

**Concejal Sr. Boris Colja Sirk:** Si bien por motivos personales no pude estar presente, asistir a reunión de comisión, analizando los antecedentes, y evidentemente contento porque hay mayores ingresos por incremento de la matrícula lo que significa que está mejorando la educación en la comuna, apruebo alcalde.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Agregar como punto importante, que se nos informó por el DAEM, que producto de ley miscelánea, hoy 11 profesores han pasado a titularidad.

**Concejal Sr. Marco A. González:** También destacar que Algarrobo es la comuna de la provincia, que más recursos aporta a la educación y salud, ello a pesar de tener un FCM muy arcaico.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 119 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal**; solicitada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 03/09/2019.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Reglamento Subvención Municipal Organizaciones Comunitarias; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Reglamento Subvención Municipal Organizaciones Comunitarias; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** También tuvimos una reunión de trabajo, de comisión alcalde que presidió la concejal Vásquez, la DIDECO nos explicó que esto se requería porque el año anterior se aprobó con fecha y debe ser sin fecha, también ahí se nos expuso sobre

las subvenciones que se entregaran a organizaciones de la comuna, alrededor de 15 millones de pesos.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 120 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Reglamento de Subvención Municipal para Organizaciones Comunitarias**; Solicitada por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum. N° 194 de Fecha 06/09/19.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias año 2019; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias año 2019; solicitada por la Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 194 de fecha 06.09.2019.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Esto lo vimos alcalde en reuniones de comisión, tanto el 14 como el 21 de Agosto, y ayer 10 de septiembre.

Sobre las subvenciones, decir que tuvimos un total de 41 organizaciones postulando este año en comparación a 15 del año pasado, cada día tenemos más organizaciones vigentes con su personalidad jurídica y directivas, destacar por tanto el trabajo de DIDECO y departamento social que podemos hoy entregar a estas organizaciones un total de \$ 14.676.521, y decir que quienes no están, no aparecen, es porque no cumplieron algún requisito del reglamento al momento de postular.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Hacer presente también alcalde, que se hizo una modificación presupuestaria para llegar a esta cifra, originalmente eran 10 millones.

**Presidente H. Concejo:** Uds. están al tanto de que la meta nuestra en estos 4 años, es llegar a 34 mil millones en proyectos, a hoy tenemos ya 22 mil millones en proyectos, algo histórico para la comuna. Muchos de esos proyectos no se hubiesen logrado su aprobación, precisamente si organizaciones de la comuna no hubiesen contado con su personalidad jurídica al día, y eso fue un trabajo transversal y maratónico realizado entre DIDECO y SECPLA, porque antes las organizaciones no tenían su personalidad jurídica al día por lo tanto los recursos se iban a otras comunas.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, quiero felicitar a todos los concejales, porque entre todos hemos hecho algo hasta hoy que la comunidad tiene que saber, como es el que para llegar a esto hacemos reuniones permanentes de trabajo, de comisión con los distintos jefes de departamento, con el asesor jurídico, ello para votar con pleno conocimiento y ajustados a derecho cada acuerdo que se nos ha pedido votar lo cual hemos votado la inmensa mayoría en forma favorable.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Siempre lo que sea aumento en aporte subvenciones a las organizaciones de la comuna, es positivo alcalde.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Tener en cuenta para el próximo año en presupuesto que deberemos aprobar, posibilidad de incrementar el monto que se destine a subvenciones alcalde, porque el próximo año se espera que organizaciones con personalidad jurídica en la comuna, sean ya unas 60.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 121 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias año 2019**; Solicitada por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum. N° 194 de Fecha 06/09/2019.-

**Presidente H. Concejo:** Concejales, tengo 3 puntos bis que solicitare permitan instalar en tabla para su aprobación, el primero de ellos tiene que ver con el PAVIPAR.

**4.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Aporte Municipal para la ejecución del Programa Pavimentación Participativa 29° Llamado, por un monto de M\$ 122.490, por proyectos de Pavimentación de las Calles Valparaíso y Villa Saladillo de la comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el SECPLA, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 249 de fecha 10/09/2019.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Aporte Municipal para la ejecución del Programa Pavimentación Participativa 29° Llamado, por un monto de M\$ 122.490, por proyectos de Pavimentación de las Calles Valparaíso y Villa Saladillo de la comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el SECPLA, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 249 de fecha 10/09/2019.

Hoy tomando este acuerdo que se solicita, aprobándolo ustedes, tener presente que ejecución sería el próximo año, ténganlo presente porque deberemos dejar aporte municipal en presupuesto 2020, estos proyectos fueron socializados con los vecinos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero felicitar a los vecinos de Algarrobo Norte alcalde, ellos están maravillados con este proyecto que les cambiara la vida, su entorno positivamente, junto con destacar una vez más labor de nuestro SECPLA. Destacar también que esto es posible, gracias a que esta administración, el concejo municipal, han podido mantener con cifras azules las finanzas municipales que nos permite realizar estos aportes, inversión.

**Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran:** Mencionar que ambos proyectos son de gran envergadura, el de Puerto Valparaíso con una extensión de casi 1,5 kilómetro, conecta la Ruta F- 840 con Puerto Williams, y pavimentación de Villa Saladillo considera 4 calles asociadas, ambos proyectos son concursables, puede que resulten seleccionados al tiro ambos, o uno de ellos quede en lista de espera.

**Presidente H. Concejo:** Informarles concejales, que acaban de llegar los convenios repavimentación Av. Carlos Alessandri y del proyecto Toribio Larraín, mañana habrá una sesión extraordinaria que presidirá el concejal Tapia, precisamente para aprobar firma de ambos convenios.

Para la próxima bajada de cartera de proyectos en el GORE, lo hemos hablado ya con algunos CORE, nosotros estamos priorizando dos proyectos, uno de ellos la pavimentación de Av. Algarrobo y la renovación de 1.200 luminarias de la comuna con tecnología LED.

**Dir. Secpla:** Aprovechar de informarles también, que a través de un plan piloto del SERVIU, D.S. 27, hemos quedado seleccionados entre las 9 comunas de la región con una inversión asignada de alrededor de 300 millones de pesos con lo cual pretendemos financiar construcción sede Bosque Mar, de Villa Los Claveles 1 y mejoramiento de sus áreas verdes, así como también la construcción multicancha con carpeta sintética en Aguas Marinas, tenemos hasta octubre para presentar estos proyectos para así poder iniciar ejecución en Febrero 2020.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación concejales.

#### **VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N. ° 122 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Aporte Municipal para la ejecución del Programa Pavimentación Participativa 29° Llamado, por un monto de M\$ 122.490, por proyectos de Pavimentación de las Calles Valparaíso y Villa Saladillo, de la comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 249 de fecha 10/09/2019.-



**4.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3° Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Jessica del Pilar Ruiz de Gamboa, con domicilio en calle Minas Gerais N° 1250 Villa Saladillo y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3° Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Jessica del Pilar Ruiz de Gamboa, con domicilio en calle Minas Gerais N° 1250 Villa Saladillo y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.

Uds. tienen los oficios con los antecedentes de cada patente.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Si alcalde, recién los entregaron.

**Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller Swett:** Ambas patentes no son limitadas, y del punto de vista legal, ambas cumplen con requisitos como para ser aprobadas, cuentan con su respectiva resolución sanitaria.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Con respaldo de nuestro jurídico que cumplen, apruebo alcalde.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 123 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3º Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Jessica del Pilar Ruiz de Gamboa, con domicilio en calle Minas Gerais N° 1250 Villa Saladillo y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.-

**4.3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3º Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Navia Rubilar Limitada Rut N° 77.004.687 -4; con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 320 Loteo Federico Villaseca y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3º Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Navia Rubilar Limitada Rut N° 77.004.687 -4; con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 320 Loteo Federico Villaseca y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.

Si no hay consultas, observaciones, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba.**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 124 /2019/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno Clasificado en el Art. 3º Categoría C de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por la Sra. Navia Rubilar Limitada Rut N° 77.004.687 -4; con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 320 Loteo Federico Villaseca y presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del correo electrónico de fecha 02/09/2019.-

**5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-**

**5.1.-** Les entregare copia informe del FIGEM a través del cual nos adjudicamos 76 millones de pesos, ello como reconocimiento al grado de cumplimiento en relación a lo que nos pide la SUBDERE en materia de eficiencia de la gestión, mide distintos factores.

Con esos recursos, lo habíamos comentado antes, compraremos un camión Hyundai, una camioneta Nissan reforzada para carabineros que no cuentan con vehículos para reforzar rondas, también adquiriremos una camioneta para uso de alcaldía, gestión de los concejales y jefes departamentos que lo requieran, hasta hoy hemos venido realizando distintas gestiones fuera de la zona y en mi vehículo y de otros concejales a veces financiando incluso combustible con recursos propios, también se adquirirá una maquina cortadora de pasto para el estadio y un vehículo para la unidad de señalética.

**5.2.-** Informarles concejales también, que se recibió una nueva ambulancia, con ello tenemos ahora 3 en buen estado mas una de apoyo, la nueva ambulancia se adquirió con recursos propios del DESAM.

**5.3.-** Estamos en el área de salud próximos a culminar proceso de acreditación en calidad, seriamos el primer CESFAM de la provincia en lograrlo pasando la evaluación final que es en diciembre, como meta lo habíamos fijado para el año 2020.

**5.4.-** También esperamos contar con entrega del edificio definitivamente del nuevo CESFAM en el mes de septiembre, una vez habilitado para su funcionamiento debiera estar ocupándose dentro del mes de diciembre próximo, y en el caso de las dependencias del actual CESFAM, ahí con una inversión de 90 millones de pesos aprox. con recursos propios, se readecuara la infraestructura para permitir el funcionamiento oficinas del Registro Civil, implementación de la farmacia popular y dependencias administrativas del DESAM, como municipio pasaremos a ahorrarnos el actual gasto en arriendo oficinas que ocupa hoy el DESAM, así como también el arriendo que financia la municipalidad a oficinas actuales del Registro Civil en la comuna.

## **6.- Cuenta Sres. Concejales.-**

### **6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.1.1-** Dar cuenta que recibí una carta de la UNCO firmada por el Sr. Francisco Matta y la Sra. Sandra Vega, ellos aluden que el área sur de la comuna en el proyecto modificación al PRC no estaría contemplada para ser trabajado en talleres. Yo quiero decir que nosotros no hemos votado nada, no hemos hecho nada con el PRC, solo se nos ha hablado de los plazos por parte de la consultora, ellos en la carta dan como hecho que el concejo municipal dejó fuera a una parte de la comuna lo cual es total y absolutamente falso, falso.

Este proceso de modificación al PRC traspasara a la actual administración, decir alcalde que estoy muy molesto con esta carta, se le está mintiendo a la gente, por tanto, solicito que se le responda a este señor y así sepa para dónde va la micro con este tema.

**Presidente H. Concejo:** Ayer estuvieron hablando conmigo, yo les dije que para evitar tergiversaciones, les propuse programar una reunión en la UNCO con la empresa consultora a cargo, existe un cronograma de este proceso que es participativo, toda la comunidad tiene que participar, pero todo tiene un plazo, hablamos de un PRC que rige desde 1998.

**6.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, han ocurrido dos accidentes en sector de Alicia Mönckeberg, las luces que iluminan ahí no cumplen con los requisitos.

**Dir. Secpla:** Cambio de luminarias concejal está considerado para ese sector en el proyecto.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, ninguna luminaria cumple en la comuna, tienen más de 40 años y nadie se preocupó de cambiarlas, costo anual por lo mismo hoy es de 400 millones para el municipio en alumbrado público, con el proyecto renovación, cambio de luminarias en la comuna, 1.200 en total, no ahorraremos importantes recursos por consumo con tecnología LED.

### **6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**6.2.1.-** Referente a la parcela 2, decir que si bien eso ya está en proceso desarchivo de la causa, tomara mucho tiempo, aquí hay dos cosas que corren en paralelo.

Una, si efectivamente existe la donación, o si eso va a ser parte del patrimonio de la comunidad, y lo otro simplemente por qué no está pagando hoy contribuciones que es un ítem bastante fuerte.

**Dir. Jurídico:** Tiene bastante sentido lo que usted plantea concejal, lo veremos con Claudio Castañeda de la DOM.

**6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja:** Hacer presente que en el caso de Guillermo Mucke donde se están repavimentando las veredas, no se ha considerado pistas para los no videntes que hoy por norma es obligatorio.

**Presidente H. Concejo:** Hoy por norma concejal, todo proyecto nuevo que se ejecute, efectivamente debe considerar pista para los no videntes, pero en el caso que usted plantea, ahí se está ejecutando un proyecto cambio de luminarias y áreas verdes, no de

pavimentación, lo que ocurre es que las veredas que se rompen por el cambio de luminarias deben ser repuestas, distinto es el caso del proyecto en el otro tramo de Guillermo Mucke.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Gracias alcalde por la aclaración.

**6.2.3.-** Dejare alcalde con la palabra a la Sra. Lorena Esquivel Ortega, quien desea plantear una propuesta para la comuna.

**Sra. Lorena Esquivel Ortega:** Estoy aquí en calidad de coordinadora del grupo de trabajo, farmacia popular para algarrobo, grupo integrado por vecinos residentes de la comuna, decir que venimos trabajando en ello casi un año, hemos sido respaldados por nuestro trabajo por mas de 1.500 firmas de la comunidad.

Estamos realizando el proceso para constituirnos en una próxima organización funcional, eso precisamente porque tenemos un compromiso comunitario.

Estamos hoy aquí, para recoger información sobre el proceso para transmitírsela luego a la comunidad, respecto en que va el proyecto farmacia popular, como será su implementación, la puesta en marcha, si está incluido en el presupuesto.

Quiero a su vez manifestar como grupo, nuestra disposición para contribuir colaborativamente en el proceso y desarrollo comunitario, dejare ahora con la palabra al Sr. Enrique Norambuena.

**Sr. Enrique Norambuena:** Decir que cumpliré dos años viviendo en Algarrobo, tengo una hija enferma, postrada, quien debo decir es muy bien atendida en el CESFAM de la comuna.

Nos alegra escuchar lo que escuchamos acá en materia de participación ciudadana, yo he tenido la fortuna de convertirme en un dirigente chileno y latinoamericano respecto de la inclusión social de personas con discapacidad, contribuyendo a los procesos legislativos, jurídicos e institucionales en nuestro país y de las américas.

Queremos como grupo contribuir a generar coordinaciones entre nosotros, llegar a conversar con el gobierno comunal en la perspectiva de un desarrollo comunal inclusivo, participativo, y no en el sentido literario, si no que vinculante, y nos alegra que la farmacia popular viene, y felicito que existan ya 60 organizaciones con vigencia plena en la comuna.

### **6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**6.3.1.-** Quiero destacar, junto con felicitar a todos quienes lo hicieron posible, por la realización festival comunal de cueca organizado una vez más por el departamento de educación.

**6.3.2.-** Es tercera ocasión en que lo hago presente, que solicito, respecto fallos de la corte suprema y dictámenes de la contraloría, preguntar cuando se hará efectivo el cobro de deuda que mantiene concejal Colja con la municipalidad.

**Dir. Jurídico:** Si, a través de la contraloría se instruyó que debe hacerse efectivo el cobro de una deuda que mantiene el Sr. Colja con la municipalidad por concepto de patente comercial, el departamento de rentas de la municipalidad le ha enviado ya tres

notificaciones de cobro, pero no ha hecho efectivo ese pago, por tanto concejal si esa actitud persiste deberemos iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Decir que en otra causa judicial, fallo de la corte suprema, existe una confusión, porque es otra persona, un tercero quien mantiene una deuda por concepto de costas de un juicio con la municipalidad.

#### **6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**6.4.1.-** Comentar alcalde, que a los ganadores del concurso de cueca se les dijo que ellos tendrían una participación en acto de inauguración fiesta costumbrista, me han preguntado como deberán hacerlo, así que alguien se comunique con ellos y coordinen eso.

**6.4.2.-** Destacar alcalde, lo maravilloso que se ve el techado del Carlos Alessandri, otro proyecto más que se ha ejecutado durante nuestra gestión.

**6.4.3.-** A raíz de los dichos del Sr. Norambuena aquí, comentar entre otras cosas relacionadas con la inclusión y discapacidad, que desde el año 2014 por ejemplo, la Agrupación Avancemos Juntos ahí en el Centro Renacer viene trabajando, contarle también que como municipalidad nos ganamos un proyecto EDLI, personal del centro renacer y Jorgito Fabio entregan ahí un aporte cada día en beneficio de personas con discapacidad que va mucho más allá de su labor profesional o funcionaria.

Aprovechar de pedirles que transmitan esto, porque la verdad hoy muchas familias mantienen a alguien con discapacidad que necesita ayuda en sus hogares, pídanles que los integren a estos centros, a los talleres que se realizan, se desarrolla la verdad un trabajo maravillo cada día.

**6.4.4.-** Recordar que mañana tendremos reunión del comité de emergencia a las 16 horas por tema fiestas patrias.

**6.4.5.-** A raíz de lo que se ha dicho hoy acá sobre la importancia de la participación ciudadana, acceso a la información, volver a plantear que se considere posibilidad de que las sesiones del concejo municipal puedan transmitirse en vivo, así toda la comunidad tendría acceso a la información como es, escuchar las cosas como corresponde de primera fuente, y no que algunas personas transmitan cosas de una forma, de una manera como no son.

#### **6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**6.5.1.-** Sumarme a las palabras alcalde de la concejal Vásquez por tema inclusión y discapacidad, ello a raíz de la participación en actividad el otro día en sede del Club El Manzano, participaron la comunidad y personal de nuestro CESFAM, se acercó una vecina que agradeció al alcalde y concejales por el trabajo que se desarrolla cada día, ella estuvo por 6 años imposibilitada de caminar, en silla de ruedas, lo que no lograron en Santiago acá lo hicieron profesionales nuestros y funcionarios y hoy puede caminar, decir por mi parte que mantengo en lo personal y desde hace muchos años mi compromiso con la discapacidad en la comuna.

**6.5.2.-** Recordar a todos que el próximo lunes visitara la comuna el ministro de la vivienda, vendrá a colocar la primera piedra del proyecto Parque Canelo- Canelillo que contará con una inversión de 840 millones de pesos.

**6.5.3.-** Quiero destacar labor, gestión que desarrollan funcionarias del DESAM nuestro Alcalde, recibimos una ambulancia nueva que fue financiada con recursos propios de salud gracias ahorro generado por ellas.

**6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**6.6.1.-** Solo quiero pedir alcalde para que usted lo reitere, ya lo hice presente a funcionario Luis Quezada del taller, que se preocupen de efectuar una limpieza ahí en sector de Quebrada Las Casas en vísperas de fiestas patrias, así como repintar pasos de cebrá en Av. Alicia Mönckeberg.

**7.- Varios.-**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 26 de Sesión Ordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.09.2019.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**